

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12039 SON PERELLÓ VEY, S.A.

El socio único de Son Perelló Vey, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, decidió en su sesión celebrada con fecha 18 de noviembre de 2014:

1.- Reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de las pérdidas, en 375.772,25 euros, mediante la disminución en 0,85 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, que pasarán de 2.67 euros a 1,82 euros por acción, fijando el capital social en 801.998,58 euros.

Habida cuenta de la finalidad referida de la reducción de capital y de conformidad con el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), es de aplicación en la presente reducción de capital la exclusión del derecho de oposición de los acreedores.

2.- Reducir nuevamente el capital social en 132.625,50 euros con la finalidad de devolución de aportaciones al accionista único, mediante la disminución en 0,30 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, es decir, 442.085 acciones, que pasarán de 1,82 euros a 1,52 euros por acción, fijando el capital social en 671.969,20 euros.

3.- Modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, para recoger en el mismo la nueva cifra resultante tras las dos reducciones de capital antes relacionadas.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición a la segunda reducción de capital relacionada, que les reconoce el artículo 334 de la LSC durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2014.- El Administrador único, Juan Gili Niell.

ID: A140058754-1